



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

En consideración á las razones expuestas acerca del mal estado de su salud por el Teniente general D. Luis Castellví y Vilallonga, las cuales le impiden el ejercicio activo de los deberes que su actual mando le impone,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Capitán general de la tercera región.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
ANGEL AZNAR

\*\*\*

Vengo en nombrar Capitán general de la tercera región, al Teniente general D. Vicente de Martítegui y Pérez de Santamaría, actual Capitán general de Canarias.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
ANGEL AZNAR

\*\*\*

Vengo en nombrar Capitán general de Canarias, al Teniente general D. Wenceslao Molíns y Lemaur, actual consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
ANGEL AZNAR

\*\*\*

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Teniente general D. Luis de Santiago y Manescan, el cual reúne las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia militar.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
ANGEL AZNAR

\*\*\*

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. José López de Solá, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
ANGEL AZNAR

\*\*\*

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Luis de Urzáiz y Cuesta, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de noviembre de mil novecientos nueve, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
ANGEL AZNAR

### REALES ÓRDENES

#### Subsecretaría

#### CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 18 de febrero próximo

pasado, promovida por el oficial tercero de Administración Militar (E. R.) D. Alberto Vivas Gasque, en súplica de que le sean permutadas seis cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y una con distintivo blanco, que obtuvo según reales órdenes de 7 y 8 de noviembre de 1894, 23 de julio de 1895, 7 de septiembre de 1897, 19 de mayo de 1899, 31 de marzo de 1900 y 8 de enero de 1906, respectivamente, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Artillería D. Julio Andulla Ros, cese en el cargo de mi ayudante de campo como Ministro de la Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar mi ayudante de campo como Ministro de la Guerra, al capitán de Artillería D. Gregorio Lacruz Peñalva, que actualmente se halla en situación de supernumerario sin sueldo en la segunda región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante de plantilla, al capitán de Artillería D. Julio Andulla Ros, que ha cesado en el cargo de mi ayudante de campo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante de plantilla, al comandante de Infantería D. Rafael Macías Nasarre, Sargento mayor de la plaza de Jaca, y al capitán de la misma arma, don César Martínez Sánchez, que pertenece al batallón de segunda reserva de Salamanca núm. 98.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones.

## RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, hecha por V. E. en 23 de febrero próximo pasado, al sargento del regimiento Infantería de Africa núm. 68, Angel Blasco Bono, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 19 de octubre último (D. O. núm. 237), por el mérito que contrajo en el combate sostenido contra el enemigo en Sidi-Musa, el día 20 de julio anterior.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## Estado Mayor Central del Ejército

### UNIFORMES Y VESTUARIO

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 19 de febrero próximo pasado, por el jefe de taller de tercera clase de la Brigada Obrera y Topográfica de E. M., D. Enrique Soler y González, en súplica de que á los maestros de taller de primera, asimilados á los sargentos del Ejército, se les conceda, al ascender, una gratificación para gastos de uniforme, en analogía con lo dispuesto para los sargentos de Ingenieros y escribientes de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, por reales órdenes de 13 de diciembre de 1909 (C. L. número 236) y 13 de enero del año actual (C. L. núm. 7), respectivamente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que, en lo sucesivo, al ascender á jefes de taller de tercera clase los maestros de taller de primera de la Brigada Obrera y Topográfica de E. M., reciban como gratificación para gastos de uniforme la cantidad de 250 pesetas, en armonía con lo que dispone el art. 17 del reglamento aprobado por real orden de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105), alcanzando los beneficios de esta disposición á los maestros de taller de primera clase, cuyo ascenso sea posterior á la última real orden citada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

## Sección de Infantería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el teniente coronel de Infantería, D. José García Moreno, supernumerario sin sueldo en esta región, en solicitud de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, el cual continuará en la indicada situación hasta que obtenga destino, según preceptúa el art. 4.º del real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido disponer que los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á mandar los cuerpos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

*Relación que se cita*

- D. Eduardo Arredondo Liñán, excedente en la segunda región, á la zona de León, 44.
- » José Llobell Bartomeu, de la zona de Tarragona, 32, á la de Játiva, 20.
- » Alvaro Manso de Zúñiga y Bouligni, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Murcia, á la zona de Segovia, 4.
- » Francisco Valls y Rodríguez, ascendido, de la caja de Teruel, 59, á la zona de Murcia, 23.

Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

\*\*\*

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 24 de febrero último, promovida por el capitán del regimiento Infantería del Rey núm. 1, don Enrique Carrión Vecin, ayudante honorario de S. M., en solicitud de seis meses de licencia para evacuar asuntos propios en Francia y Alemania, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo preceptuado en los arts. 64 y 65 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Jefe de la Casa Militar de S. M., Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

**RETIROS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al coronel de Infantería, con destino de Teniente Fiscal en ese Alto Cuerpo, D. Juan Renter Buxó, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 3 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

**Sección de Caballería**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al jefe y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Vallejo Pando y termina con D. Eladio Pascual y Fresno, por ser los primeros en sus escalas respectivas en condiciones de obtenerlo y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y Director general de Cría caballar y Remonta.

*Relación que se cita*

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante.....	Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Cáceres.....	D. Joaquín Vallejo Pando.....	T. coronel.....	20	febrero..	1910
Capitán.....	Estado Mayor Central del Ejército.....	» Angel León Lores.....	Comandante...	20	ídem.....	1910
Otro.....	Reg. Caz. de Albuera.....	» José García de Samaniego y Díaz, Marqués de la Granja de Samaniego.....	Idem.....	28	ídem..	1910
Otro.....	Reemplazo 1.ª región.....	» Francisco Górdon y Dávila.....	Idem.....	28	ídem....	1910
Otro.....	6.º Depósito de reserva...	» Pedro Ruiz Bustamante.....	Idem.....	28	ídem....	1910
Otro.....	Reg. Dragones de Montesa	» Juan Sáez Jáuregui..	Idem.....	28	ídem....	1910
1.º teniente.....	Idem Caz. de Talavera....	» Guillermo Rodríguez de Rivera y Apezteguía.....	Capitán.....	20	ídem ; ..	1910
Otro.....	Idem íd. de Alcántara....	» Julián Fornies y del Campo.....	Idem.....	28	ídem....	1910
Otro.....	Idem íd. de Almansa....	» Francisco de Ojeda y Azcona.....	Idem.....	28	ídem....	1910
Otro.....	Idem Lanceros del Rey....	» Eladio Pascual y Fresno....	Idem.....	28	ídem....	1910

Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

## Sección de Artillería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Artillería, que se halla en situación de supernumerario sin sueldo en esa región, D. Eduardo Souto y Castro, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, debiendo continuar en la situación de supernumerario en que hoy se encuentra, hasta que obtenga destino de plantilla, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la octava región.

## Sección de Ingenieros

### MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto de instalación de filtros en el cuartel de Infantería de Zamora, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 20 de noviembre último, debiendo unirse, al efectuar la instalación, la batería de reserva con la tubería de alimentación, á fin de que aquélla se utilice ordinariamente alternando con la otra batería. Asimismo se ha servido disponer S. M. que el importe del presupuesto de la parte fija, que asciende á 720 pesetas, sea cargo á los fondos del material de Ingenieros y el de los elementos desmontables, que importa 1.670 pesetas, á los fondos del material de Administración Militar, servicio de acuartelamiento; formulándose por el Parque administrativo de suministro de esa capital los presupuestos reglamentarios para la adquisición de dichos elementos y remitiéndose aquéllos á resolución de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de las obras necesarias para reemplazar el montaje de un obús de 30,5 cm. en la batería de Isabel II del castillo de San Sebastián, de Cádiz, que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 30 del mes de enero último, y disponer que las 966 pesetas á que asciende sean cargo á la dotación del Material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 4.620 pesetas, para la colocación de caños de recogida de aguas pluviales en el edificio Gobierno militar 6 Intendencia de la Coruña, que remitió

V. E. á este Ministerio con su escrito de 25 de noviembre último, y disponer que la expresada cantidad sea cargo al material de Ingenieros en el ejercicio actual. Su Majestad se ha servido al propio tiempo disponer, que en el indicado proyecto de obras sean suprimidos los sifones de pie en todas aquellas bajadas que no arranquen de las inmediaciones de buhardillas habitables.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, con destino actualmente en el 6.º regimiento mixto, D. Enrique Vidal y Lorente, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 4 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Doña Elvira Adorno y Agreda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

\*\*\*

### ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 15 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por el vecino de Barcelona, D. Fidel Marqués y Varguell, en súplica de autorización para construir cinco glorietas de caña y cubierta de tabla ó cartón cuero, en una finca de su propiedad, enclavada en la segunda zona polémica del Castillo de Montjuich, de esa capital, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder, como gracia especial, á lo solicitado por el recurrente, con las siguientes condiciones:

1.ª La construcción de las glorietas se ajustará estrictamente á los planos presentados, terminando las obras en el plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario.

2.ª Las obras serán inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza; á cuyo fin el concesionario dará cuenta por escrito, con la debida antelación, al Gobierno militar de la fecha en que hayan de dar principio, permitiendo la libre entrada en la finca á los funcionarios del ramo de Guerra encargados de la inspección.

3.ª Esta autorización nunca podrá considerarse como título de posesión á favor del propietario, quedando éste obligado á demoler las obras á sus expensas, sin derecho á indemnización ni resarcimiento alguno, al ser requerido para ello por la autoridad militar de la plaza, á la que también dará cuenta cuando hubiere de enajenar la finca ó parte de ella.

4.ª Las obras quedarán sometidas, en todo tiempo, á las disposiciones vigentes ó que se dicten en lo sucesivo sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 9 del mes próximo pasado, al cursar la instancia que eleva el vecino de Santa Cruz de Tenerife, D. Pedro Aguiar Rodríguez, en súplica de que se le permita construir una caseta en zona del fuerte de Almeida, de aquella plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, como gracia especial y con las siguientes condiciones:

- 1.ª Esta concesión es personal, sin que pueda, en ningún caso, enajenarse ni traspasarse sin nueva autorización.
- 2.ª La ejecución de las obras deberá llevarse á cabo con estricta sujeción á los planos presentados y bajo la vigilancia de la Comandancia de Ingenieros.
- 3.ª La concesión se considera otorgada sin perjuicio de otro propietario que la hubiere solicitado anteriormente, no implicando propiedad ni dominio alguno del terreno.
- 4.ª Cuando la autoridad militar de la plaza lo considere oportuno, deberá ser demolida la construcción por el mismo dueño, sin derecho á indemnización ni resarcimiento alguno.
- 5.ª Las obras habrán de quedar terminadas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, quedando sometidas en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Canarias.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 21 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Burgos, en súplica de autorización para construir una caseta fiolato de consumos en zona polémica del Castillo de dicha plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder, como gracia especial, á lo solicitado, quedando obligada la Corporación municipal á demoler la obra á sus expensas y sin derecho á indemnización alguna, cuando fuere requerida para ello por la autoridad militar, y las obras sometidas á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre cons-

trucciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fortificados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 19 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por el vecino de esa plaza D. Francisco Cantero Jiménez, en súplica de que se le permita construir un cobertizo en el «Boquete de la sardina», delante de un barracón que posee en dicha plaza, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la mencionada instancia, en previsión de las futuras necesidades del ramo de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Gobernador militar de Ceuta.

### Sección de Administración Militar ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo inmediato superior á los jefes y oficiales de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Joaquín Boville y Figueras y termina con D. Diego García y Loynaz, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, de la efectividad que á cada uno se le asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Com.º guerra 1.ª	Capitanía General de la 1.ª región.	D. Joaquín Boville y Figueras.....	Subintendente.....	25	febro	1910
Otro.....	Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército	» Francisco Gómez y Gutiérrez.....	Idem.....	28	idem	1910
Otro de 2.ª.....	Capitanía General de la 2.ª región.	» Antonio Meléndez y Arañaga.....	Com.º guerra de 1.ª	25	idem	1910
Otro.....	Idem.....	» José Oliver y Alcázar.....	Idem.....	28	idem	1910
Oficial 1.º.....	Reemplazo en la 3.ª región.....	» Augusto Resino y Parrilla.....	Idem de 2.ª.....	25	idem	1910
Otro....	Capitanía General de la 5.ª región.	» Eduardo Martínez y Abad.....	Idem.....	28	idem	1910
Otro 2.º.....	Ordenación de pagos de Guerra..	» Leopoldo Saavedra Rojo.....	Oficial 1.º.....	25	idem	1910
Otro.....	Idem.....	» Diego García y Loynaz.....	Idem.....	28	idem	1910

Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover al empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, al auxiliar y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Carlos Castellano Pizarro y termina con D. Federico Villarrubí Martínez, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las demás condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos de la efectividad que en dicha relación se les asigna y continuar destinados en los puntos en que actualmente se hallan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Auxiliar de 3. <sup>a</sup> clase.	Intendencia militar de la 1. <sup>a</sup> región....	D. Carlos Castellano Pizarro.....	Auxiliar 2. <sup>a</sup> clase	6	febro.	1910
Escribiente.....	Idem.....	» Fernán Domínguez Carretero.....	Idem de 3. <sup>a</sup> fd..	1	idem..	1910
Otro.....	Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.....	» Federico Villarrubí Martínez.....	Idem.....	6	idem..	1910

Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

\*\*\*

MATERIAL DE ADMINISTRACION MILITAR

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio en 24 de febrero último, consultando acerca de la recepción, reconocimiento y transporte desde Bilbao de un carro-aljibe con filtros, cuya adquisición se dispuso por real orden de 14 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 283), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

El comisario de guerra y oficiales de Administración militar con destino en la citada ciudad de Bilbao, formarán la Junta que ha de reconocer y recibir el expresado efecto con sus accesorios, comprobando si presenta averías, y en el caso de existir, si son de tal índole que imposibiliten su total y absoluto funcionamiento, como elemento rodado de transporte y para depositar y filtrar el agua en la forma y disposición correspondientes á sus recipientes y aparatos especiales; formulando acta del resultado é inventario en triplicado ejemplar.

Dicha Junta entregará al comisario de guerra interventor de transportes de Bilbao el mencionado efecto si reuniera las debidas condiciones, el que lo remesará por cuenta del Estado á esta corte con destino al Parque administrativo de suministro de la misma, cursándose reglamentariamente y con urgencia, á los efectos que procedan, duplicado ejemplar del acta é inventario.

Por el citado Parque de suministro será puesto oportunamente á disposición de la Comisión de estudios y experiencias del material y servicios administrativos dicho carro-aljibe filtro para su ensayo y experimentación durante un plazo que la misma juzgue prudencial, debiendo también facilitarse por la primera Comandancia de tropas de Administración militar el personal, ganado y material que dicha Comisión considere necesarios á tal fin, y cursar ésta después de terminados uno y otra el correspondiente informe á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

DESTINOS CIVILES

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado alguacil del Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de la Inclusa, de esta corte, el sargento del regimiento Dragones de Santiago, 9.<sup>o</sup> de Caballería, Rafael González Manrique, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento sea baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el depósito de reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 23 de noviembre último, promovida por el artillero del 12.<sup>o</sup> Depósito de reserva de Artillería, Juan Corral Alvarez, en súplica de rectificación de su segundo apellido; teniendo en cuenta que el interesado acredita con certificación del acta de su nacimiento expedida por el registro civil, debidamente legalizada, que su verdadero segundo apellido es el de Gómez, en vez del de Alvarez, como erróneamente ha venido figurando en su documentación militar, y que de antecedentes resulta que el error ha tenido su origen en la filiación de ingreso en caja de dicho interesado, el Rey (q. D. g.), atendiendo al espíritu de la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de enero próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que se lleve á cabo la correspondiente rectificación en todos los documentos militares del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

\*\*\*

**INDULTOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: Para los fines que procedan en la gracia de indulto de penas de muerte que S. M. acostumbra á conceder el día de Viernes Santo, en el acto de la adoración de la Santa Cruz, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que si en alguna de las regiones militares de la Península, Capitanías generales de las islas Baleares y Canarias y Gobiernos militares de Ceuta y Melilla, existen causas en las que se hubiese dictado sentencia de muerte, se envíen con toda urgencia al Consejo Supremo de Guerra y Marina, cuyo alto Cuerpo remitirá á este Ministerio con ocho días de anticipación á dicha festividad y debidamente informadas, todas aquellas causas en que hubiere recaído sentencia firme de última pena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

\*\*\*

**PENSIONES**

Excmo. Sr.: Vista una instancia promovida por el guardia civil licenciado D. Ramón Mesas Sánchez, vecino de Cantoría (Almería), en súplica de que en atención á sus servicios, edad avanzada y situación precaria, se le conceda una pensión á la cruz de plata de la real y militar Orden de San Fernando que posee por el mérito que, siendo cabo del regimiento Coraceros de la Reina, número 2, contrajo en el combate sostenido contra los moros sobre los llanos de Tetuán el 31 de enero de 1860; teniendo en cuenta que dicha instancia es reproducción exacta de la que motivó la real orden de 14 de mayo último (D. O. núm. 109), por la que se le desestimó idéntica petición, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 de enero próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita, debiendo atenerse á lo resuelto en la citada real orden de 14 de mayo último.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**  
**ACADEMIAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Doña María González de Cueto y Hoyos, domiciliada en San Fernando (Cádiz), calle del General González Hontoria número 14, viuda del teniente de navío D. Francisco Canales Yolí, en súplica de que á su hijo D. Francisco Canales y González de Cueto, se le concedan beneficios para el ingreso y permanencia en las academias militares, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 del mes próximo pasado, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto último (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**ASCENSOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director general de la Guardia civil, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los oficiales de dicho cuerpo, é ingreso en el mismo al de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio García Murviedro y Copado y concluye con D. Vicente González García, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren, de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

*Relación que se cita.*

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confieren	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Capitán.....	Supernumerario sin sueldo en la 3. <sup>a</sup> región.....	D. Antonio García Murviedro y Copado.	Comandante....	7	febrero...	1910
Otro.....	Comandancia de Murcia.....	» Leandro Sánchez Baeza.....	Idem.....	7	idem....	1910
1. <sup>er</sup> teniente....	Idem de Valladolid.....	» Aurelio Morazo Monge.....	Capitán.....	7	idem....	1910
Otro.....	Idem de Burgos.....	» José de Sola Elvira.....	Idem.....	7	idem....	1910
Otro.....	Idem de Ciudad Real.....	» Calixto Romero Muñoz.....	Idem.....	26	idem....	1910
2. <sup>o</sup> ten.te (E. R.)	Idem de Madrid.....	» Pedro Benito Esteban.....	1. <sup>er</sup> ten.te (E. R.)	5	marzo....	1910
Otro.....	Idem de Castellón.....	» José Contreras Martínez.....	Idem.....	5	idem....	1910
1. <sup>er</sup> teniente....	Batallón Gazadores de Talavera, 18....	» Vicente González García.....	Ingreso.....	5	idem....	1910

Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: En vista del concurso verificado para cubrir una plaza de comandante profesor de la Academia de Artillería, de las comprendidas en la real orden de 1.º de octubre de 1908 (D. O. núm. 221) y correspondiente á la clase de Algebra superior, Trigonometría esférica y Geometría analítica, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al comandante de Artillería D. Luis García Lavaggi, que se halla excedente y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar, en concepto de segundo jefe, al Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería, en vacante de plantilla que existe, al teniente coronel D. José García Moreno, supernumerario sin sueldo en esta región, vuelto al servicio activo por real orden de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y General Presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería.

\*\*\*

**DOCUMENTACION**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican, aprobando al propio tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita

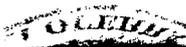
Región	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
1.ª	Merlín Martín Mancebo...	Frujillo.....	Oáceres.....	Pablo.....	Prisca.....	Pase de situación	1	agosto	1901	Coronel...	D. Valentín Berzal....	Comand.te	D. Fernando García.
	Concilio Núñez de Arenas...	Daimiel.....	Ciudad Real	José.....	Gregoria....	Idem 2.ª rva....	4	marzo	1907	Idem.....	> Angel Bicha Martí- nez.....	>	>
	José Gil López.....	Almería.....	Almería.....	Diego.....	Emilia....								
	Antonio Barrionuevo Marfil.	Lanjar.....	Idem.....	Idem.....	Josefa....								
	Francisco Méndez López...	Nejar.....	Idem.....	Manuel....	Maria.....								
	José Ruiz Olivares.....	Abrucenas..	Idem.....	Francisco..	Francisca..								
	Antonio Medina Buenavista.	Villagarcía..	Badajoz....	Juan.....	Doña res..								
	Rafael Padilla Lara.....	Benilagra....	Almería.....	Antonio....	Gabriela...								
	Candido Ortiz Montero.....	Granja de To- rrehermoso..	Badajoz....	Saturnino..	Carmen....								
	Diego Galera Sánchez.....	Sorba.....	Almería.....	Diego.....	Mariana...								
	Marcos Hernández Cayuelas.	Nejar.....	Idem.....	Felipe....	Isabel....								
	Juan Sáez Fuentes.....	Tahal.....	Idem.....	Juan.....	Joaquina...								
	Antonio Sayago Lemos.....	Los Santos..	Badajoz....	José.....	Maria.....								
	Rafael Ameta López.....	Tumillas....	almería....	Francisco..	Josefa....	Pases rva. activa	5	febre.	1909	Coronel...	D. Francisco de la Cor- te y Pérez.....	T. coronel mayor...	D. Antonio González de Quevedo.
	Francisco Pozo Figueras...	Jerez de los Caballeros..	Badajoz....	Manuel....	Marcelina..								
Baldomero Belmonte Alias.	Neija.....	Almería.....	José.....	Maria.....									
Juan Rodríguez Nieto.....	Castro.....	Idem.....	José.....	Lucía.....									
Juan Sánchez Martínez....	Abrucenas..	Idem.....	José.....	Maria.....									
Juan Aliss Sánchez.....	Tahal.....	Idem.....	Francisco..	Maria.....									
Andrés Jaén Palenzuela...	Pechina....	Idem.....	Bernardo..	Rosa.....									
Francisco Yebra Asensio...	Berja.....	Idem.....	José.....	Encarnación									
2.ª	Juan Cordero Delgado.....	Jerez de los Caballeros..	Badajoz....	José.....	Maria.....								
	Jerónimo Uceda Cuadrado..	Gergal.....	Almería.....	Juan.....	Maria.....								
	Francisco Espinosa Martín.	Oáritama....	Málaga....	Antonio....	Maria.....	Lic.ª absoluta..	12	diciere	1902	Capitán...	D. Froilán Cortés.....	Coronel...	D. José Menéndez Es- cobar.
	Ramón González Capel....	Lubrin.....	Almería.....	Miguel....	Maria.....	Pase 2.ª reserva.	20	agosto	1908	Coronel...	> Ernesto Gómez Suárez	Comand.te	> Juan Enriquez Sala- manca.
	Cristóbal Caparrós García..	Real.....	Murcia.....	Miguel....	Catalina...	Idem.....	31	mayo.	1905	Idem.....	> Francisco Villalón Fuentes.....	Idem.....	> Carlos Apolinario Fernández.
	Joaquín Moya Mendoza....	Satobriña...	Granada....	José.....	Ana.....	Lic.ª absoluta..	14	agosto	1905	Idem.....	> Alejandro Jiménez.	Idem.....	> José Díaz Abalaira.
	Juan Castejon del Valle....	Coronil.....	Sevilla....	Antonio....	Carmen....	Idem.....	19	marzo	1886	>	>	>	>
	Francisco Delgado Barrios..	Puebla Guz- man.....	Huelva....	Francisco..	Dominga...	Pase rva. activa	4	idem.	1908	T. coronel.	D. Elcy Moreira Espi- nosa.....	Idem.....	> Francisco Castella- no Linares.
	Francisco Blanco Mellado..	Córdoba....	Córdoba....	Antonio....	Dolores...	Id. exceptuado.	1	agosto	1907	Idem.....	> Ricardo Muro Joa- risty.....	Idem.....	> Salvador Sagrado Pons.
	José Moreno Pérez.....	Posadas....	Idem.....	Rafael....	Rafaela...	Idem.....	1	idem.	1907	>	El mismo.....	>	El mismo.
	Rafael Redondo Ordóñez...	Madrid.....	Madrid....	Luís.....	Ramona...	Idem.....	1	idem.	1908	>	El mismo.....	>	El mismo.
	Angel Tirado Mesa.....	Jaén.....	Idem.....	Manuel....	Francisca..	Id. excd.º cupo.	25	sepbre	1907	Comand.te	D. Antonio Martínez..	Coronel...	Zapater.
	Manuel Cuenca Pérez.....	Alcaudete..	Idem.....	Francisco..	Maria.....	Idem.....	1	agosto	1907	Idem.....	> Eduardo Caro.....	T. coronel.	V. laquez.
	José Rodríguez García....	Martos.....	Idem.....	Antonio....	Isabel....	Idem.....	1	idem.	1908	Capitan...	> R. Jubes.....	Comand.te	Caso.
	Mateas Fernández Chica...	Pagalajar...	Idem.....	Diego.....	Trinidad..	Idem.....	1	idem.	1904	T. coronel.	> Eduardo Ramírez..	Coronel.	Salas.
José Lacalle Cruz.....	Linares....	Idem.....	Lucas.....	Dolores...	Idem.....	1	idem.	1905	Comand.te	> Carlos Contreras...	T. coronel.	Muñiz.	
José Garriga Benet.....	Torá.....	Lérida....	Juan.....	Francisca..	Pase de caja...	7	sepbre	1904	T. coronel.	> Francisco Díaz Pérez	>	>	
4.ª	Juan Beschi Andorra.....	Aristot.....	Idem.....	Andrés....	Dolores...	Idem.....	1	agost	1909	>	El mismo.....	>	>
	José Catalá Panizello.....	Tortosa....	Tarragona..	José.....	Francisca..	Pase 1.ª reserva.	12	diciere	1907	Coronel...	D. Juan Anivedo Bou- det.....	T. coronel..	D. José Clement Ferrer

D. O. núm. 51

6 marzo 1910

793

Regiones	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
4. <sup>a</sup>	Francisco Santafé.....	Tarragona..	Tarragona..	Padres desconocidos.	"	Lic. <sup>a</sup> absoluta..	24	mayo.	1904	T. coronel.	D. Joaquín Casaldueiro Marin.....	Comand.te.	D. José Díaz Gil.
	Emilio Escrivá Peyró.....	Oliva.....	Valencia....	Domingo..	Dolores....	Pase 2. <sup>a</sup> rva.....	19	dicbre	1908	"	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	Federico Gaset Amorós.....	Figuerola de Orcau.....	Lérida.....	Antonio....	Josefa.....	Idem.....	25	mayo.	1905	Coronel...	D. José Miquel.....	Capitán...	D. Mario Fina.
5. <sup>a</sup>	Segundo Mateo Sanz.....	Valdeavellano.....	Soria.....	Modesto....	Inés.....	Pase situación.	1	agosto	1905	T. coronel.	" Rafael Serichol....	"	"
	Daniel Calvo Calvo.....	Padilla de Abajo.....	Burgos.....	Secundino..	Ramona....	Pase rva. activa	3	marzo.	1908	Coronel....	" Eladio Salvat.....	Comand.te.	D. Andrés Fuez.
	Manuel Mora Gómez.....	Arredondo..	Santander..	Matias.....	Ana.....	Idem.....	8	febro.	1908	Idem.....	" Enrique Barreiro Diego.....	Idem.....	" Manuel Mercader Fort.
6. <sup>a</sup>	Vicente Ube Rabaneta.....	Teruel.....	Teruel.....	Vicente....	María.....	Idem.....	9	idem.	1908	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	Baldomero García González.	Puerto.....	Oviedo.....	Vicente....	Rosalía....	Idem.....	24	idem.	1908	Idem.....	D. Mariano Prestamero	Idem.....	D. León Ochotorena.
	Ignacio Larrea Landaluze.	Cestafe.....	Alava.....	Victoriano.	Ausebia....	Pase 2. <sup>a</sup> rva....	1	agosto	1905	Idem.....	" Eduardo Oañedo..	T. coronel.	" Eugenio González.
	Pedro Martínez Ugarte.....	Nandclares..	Idem.....	Jayetano..	Juana.....	Idem.....	3	febro.	1907	Idem.....	" Julián Huidobro..	Idem.....	El mismo.
	Miguel Nicolás Aransáez....	Vitoria.....	Idem.....	Antonio....	María.....	Idem.....	1	novre.	1904	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	José Elorza Narvaiza.....	Azcoitia.....	Guipúzcoa..	José.....	Manuela....	Pase excedente de cupo.....	31	ochbre	1907	T. coronel.	D. Emilio Ardanaz...	Comand.te.	D. Carlos Tuero.
	Elías Aranguren Echave....	Oñate.....	Idem.....	Juan.....	Josefa.....	Idem.....	1	novre.	1908	Idem.....	" Juan Ballonga....	Idem.....	El mismo.
	Casiano López Valda.....	S. Sebastián.	Idem.....	Marique..	Sabina.....	Idem.....	1	idem.	1904	Idem.....	" Antonio Loma....	Idem.....	D. Juan Ballonga.
	Julió Barrado Gorgojo.....	Villanueva de las Manzanas.....	León.....	Fermin....	María.....	Idem.....	1	idem.	1908	Idem.....	" Juan Ballonga....	Idem.....	" Carlos Tuero.
	Ignacio Arpeitia Olano.....	Alza.....	Guipúzcoa..	Baltasar..	Hilaria....	Idem.....	31	ochbre.	1907	Idem.....	" Emilio Ardanaz....	Idem.....	El mismo.
	José Mirón Elizaguirre.....	Iruñ.....	Idem.....	Agustín....	Barbara....	Pasada redimido	18	agosto	1902	Coronel...	" Fernando Almarza.	Idem.....	D. Juan Ballonga.
	Juan Goitia Azcoitia.....	Oñate.....	Idem.....	Pearo.....	Margarita..	Pase excedente de cupo.....	31	ochbre.	1907	T. coronel.	" Emilio Ardanaz....	Idem.....	" Carlos Tuero.
Higinio Gutiérrez Lazo.....	Espinosa de Monteros	Burgos.....	Eduardo..	Andrea....	Pase 2. <sup>a</sup> rva. ...	6	abril.	1909	Coronel...	" Dimas Martínez....	Idem.....	" Enrique Perera.	
Marcelino Pereda Reigadas..	Santander..	Santander..	Fernando..	Filomena..	Idem 1. <sup>a</sup> rva. ...	30	dicbre	1903	Idem.....	El mismo.....	"	"	
Benigno San Millán Gutiérrez	Idem.....	Idem.....	José.....	Agustina..	Idem.....	30	novre.	1904	Idem.....	El mismo.....	"	"	
Pedro Elguera Castañedo....	R. al Mar...	Idem.....	Felberto..	Teresa....	Idem.....	1	idem.	1903	Idem.....	El mismo.....	Comand.te.	D. Luis García.	
Joaquín García del Riveiro..	Barros.....	Idem.....	Isidalecio.	Maximina.	Idem.....	17	mayo.	1902	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.	
Clemente Lomba Pedraja....	Santander..	Idem.....	Ramón....	Amanda....	Idem.....	1	novre.	1905	Idem.....	El mismo.....	T. coronel.	D. Daniel Jurado.	
Gervasio Raba Fernández....	Idem.....	Idem.....	Oayo.....	María.....	Idem.....	23	idem.	1905	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.	
Juan Tocornal Vecid.....	Alceda.....	Idem.....	Gaillermo.	Antonia..	Idem.....	26	juño.	1906	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.	
Lorenzo Díez Pedraja.....	Limpías....	Idem.....	Lorenzo..	Blasa.....	Idem.....	1	novre.	1905	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.	
Juan Cerro Lama.....	Rietuerto..	Idem.....	Manuel....	Francisca.	Idem.....	1	idem.	1907	Idem.....	El mismo.....	Comand.te.	D. Santos Albifana.	
Juan García Alonso.....	Pinidillo..	Burgos.....	Diego.....	María.....	Lic. <sup>a</sup> absoluta	24	enero.	1905	Idem.....	D. Ernesto Ortega..	Idem.....	" Narciso Jiménez.	
Nicanor Rodríguez González.	Quecedo....	Idem.....	Quiterio..	Benita....	Pase 2. <sup>a</sup> rva....	20	marzo	1909	Idem.....	" Federico Montaner.	Idem.....	" Bartolomé Suberbiola.	
Mariano Manso de la Fuente	Palencia....	Palencia....	Enrique..	Venancia..	Idem.....	15	sepbre	1909	Idem.....	" Antonio Loma....	Idem.....	" Antonio Caballero.	
Lorenzo Sigler Fernández....	Viso del Alcor	Sevilla....	Lorenzo..	Gracia....	Idem.....	1	idem.	1907	Idem.....	" Tomás Belido....	Idem.....	" José Jiménez.	
Modesto Marcos Minguez....	Dueñas....	Palencia....	Aniceto..	Polonia..	Pase situación.	15	novre.	1906	T. coronel.	" Francisco López....	Idem.....	" Vicente Margañón.	
Marcelo Gandiaga Bojoneta..	Busturia....	Vizcaya....	Juan.....	Juana....	Lic. <sup>a</sup> absoluta	9	febro	1895	Coronel...	" Juan Sánchez....	Idem.....	" Emilio Puebla.	
Aniceto Alonso.....	Pinillo de los Moros	Burgos.....	Calixto..	Leoncia..	Pase 1. <sup>a</sup> rva. ...	1	novre.	1901	Idem.....	" José Arenas.....	Idem.....	" Eliseo Heredia.	
Jacinto Alvarez Infiesto.....	Bedrera....	Oviedo....	Isidro....	Elvira....	Pase situación.	1	agosto	1905	Comte....	" Jacinto Alvarez..	T. coronel.	" Gabriel Guona.	
Victor Martínez Miranda....	Arroiz.....	Idem.....	Isidro....	Francisca.	Idem.....	1	idem.	1905	Idem.....	" Faustino Fanjul..	Idem.....	" Diego de Pazos.	
Antonio González González.	Tiendas....	Idem.....	José.....	Saraína..	Idem.....	1	idem.	1899	Idem.....	" Severino Sánchez.	Idem.....	" Federico Navarro.	
Manuel Martínez López.....	Villaoril..	Idem.....	Tomás....	Euustina..	Idem.....	1	idem.	1903	Idem.....	" Leandro López....	Idem.....	" Victoriano Oloriz.	
José Barrero Menéndez.....	Basada....	Idem.....	Tibarcio..	Esmona..	Idem.....	1	idem.	1898	Idem.....	" Severino Sánchez..	Idem.....	" Federico Navarro.	
Manuel Díaz Arias.....	Grato.....	Idem.....	Manuel....	Marcelina.	Idem.....	1	idem.	1898	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.	



Regiones.....

7.ª..

Canarias

NOMBRES	NATURALLEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
	Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
José González.....	Somiedo....	Oviedo....	»	Josefa.....	Pase de situación	1	agosto	1898	Comand.te.	D. Severino Sánchez...	T. coronel	D. Francisco Gastón.
Eustasio Pascual.....	Bradafes...	Idem.....	Ramón.....	Adelaida...	Idem.....	1	idem	1902	Idem.....	» Francisco Arteaga...	Idem.....	» Federico Navarro.
Gabino Garrondo Rodríguez	Tineo.....	Idem.....	Gabino.....	Carlota.....	Idem.....	1	idem	1907	Idem.....	» Avelino Fernandez	Idem.....	» José Piqué.
Jesús Panadero García.....	Gijón.....	Idem.....	Alfredo.....	Aurora.....	Idem.....	1	idem	1908	Idem.....	» Eduardo Buys.....	Idem.....	» Rafael Cantón.
José Manuel González.....	Mata del Cier- vo.....	Cuenca.....	Pablo.....	Emilia.....	Pase 1.ª rva....	1	novbre.	1905	T. coronel	» Antolín Martín....	Idem.....	» Fernando Benítez..
José Benito Sánchez.....	Salamanca..	Salamanca	Fructuoso..	Amalia.....	Idem.....	12	idem	1904	Comand.te.	» Diego Palacios.....	Coronel...	» Alejandro Valcárcel
Ladislao Gómez Pérez.....	Salvatierra de Tormes.	Idem.....	Juan.....	Josefa.....	Lic.ª absoluta.	10	dichre.	1904	»	El mismo.....	»	El mismo.
Ramón García Pérez.....	Veguillas..	Idem.....	Amador.....	Indalecia...	Idem.....	26	septbre	1907	Comand.te	» Abraham Santamaría	Coronel...	D. Juan Barriga.
Agustín Tetilla Alonso.....	Villar de Ciervo....	Idem.....	Clemente...	Antonia...	Pase 1.ª rva....	12	novbre.	1904	Coronel....	» Germán Valcárcel..	Comand.te.	» Diego Palacios.
Norbert Sánchez Jiménez.	Salamanca..	Idem.....	Segundo...	Feliciana..	Certific.º solteria	6	octbre.	1906	Idem.....	» Juan Barriga.....	T. coronel.	» Antolín Martín.
Narciso Quintero Hernández	Villanueva del Conde.	Idem.....	Félix.....	Ramona....	Lic.ª absoluta.	12	dichre.	1903	Idem.....	» Germán Valcárcel..	Comand.te.	» Diego Palacios.
José Hernández Riesco.....	Calzada de Valhuciel.	Idem.....	Francisco..	Isabel....	Pase 1.ª rva.	1	junio	1903	T. coronel	» Fernando Benítez...	Idem.....	» Juan González.
Joaquín Paredes Fernández.	Santullano.	Oviedo....	Celestino..	Antonia...	Pase r.º l.ª dep.º	1	agost	190	Idem.....	» Faustino Llaneras..	Coronel...	» Joaquín José García
Victoriano Alejandro Ramiro	Casaseca de los Chanos..	Zamora....	Pedro.....	Manuela...	Pase situación.	2	julio..	1908	Coronel...	» Pedro Calderón de la Barca.....	Comand.te.	» Francisco Vázquez.
José González.....	Somiedo....	Oviedo....	»	Josefa.....	Idem.....	19	octbre.	1909	Comand.te.	» Joaquín Fernández.	Coronel...	» Manuel Hernández.
Francisco Fernández Pérez.	C. de Tineo.	Idem.....	Primitivo..	Carmeila...	Idem.....	1	agosto	1902	Idem.....	» Ricardo Pardell....	Idem.....	» Victoriano Olóriz.
Alfredo Sánchez Solís.....	Gijón.....	Idem.....	Gaudío.....	Maria.....	Idem.....	1	idem	1899	Idem.....	» Rosendo Cifredo...	Idem.....	» José Porteta.
Antonio Martínez Campo...	Cudillero..	Idem.....	Bonifacio..	Espanza..	Idem.....	1	idem	1899	Idem.....	» Severino Sanchez..	Idem.....	» Federico Navarro.
Luis Meléndez Menéndez...	C. de Tineo.	Idem.....	Juan.....	Josefa....	Idem.....	1	idem	1899	»	El mismo.....	»	El mismo.
Francisco González Alvarez	Miranda....	Idem.....	Genaro.....	Isabel....	Idem.....	1	idem	1901	Comand.te.	D. Higinio García....	Coronel...	D. Severino Sánchez.
Manuel Martínez Rodríguez	C. de Tineo.	Idem.....	Antonio...	Antonia...	Idem.....	1	idem	1904	Idem.....	» Manuel Elías.....	Idem.....	» Victoriano Olóriz.
Vicente Menéndez Pérez...	Miranda....	Idem.....	Francisco..	Celestina..	Idem.....	1	idem	1904	Idem.....	» Simón Sanz.....	Idem.....	» Federico Duarte.
Angel Díaz Iglesia.....	Gijón.....	Idem.....	Manuel...	Barbara...	Idem.....	1	idem	1903	Idem.....	» Ricardo Villa....	Idem.....	» Manuel Mesa.
Manuel González Hernández	C. de Tineo..	Idem.....	Servando..	Maria.....	Idem.....	1	idem	1905	Idem.....	» César Muñiz.....	Idem.....	» Blas de Teresa.
Sabás Sánchez Adellac....	Galatayud..	Zamora....	Juan.....	Teresa....	Idem.....	1	idem	1905	Idem.....	» Ricardo Pardell....	Idem.....	» Manuel Naseda.
Manuel Terneró Alvarez...	Gijón.....	Oviedo....	Joaquín...	Dolores...	Idem.....	1	idem	1905	Idem.....	» Antonio Gijón....	Idem.....	» Manuel García.
Antonio Morejón de la Carpa	Idem.....	Idem.....	Antonio...	Nicasia...	Idem.....	1	idem	1907	»	El mismo.....	Idem.....	» Rafael Cantón.
José Acebal Menéndez.....	Idem.....	Idem.....	Esteban...	Dolores...	Idem.....	1	idem	1908	Comand.te.	D. Eduardo Hurtado..	»	El mismo.
Manuel Blanco Menéndez...	Coria.....	Idem.....	Ramón.....	Josefa....	Pase 2.ª rva....	20	novbre.	1906	Coronel....	» Eduardo Ornáiz...	Comand.te.	D. León Monzón.
Antonio Calzada Hernández.	Casaseca de los Chanos..	Zamora....	José.....	Antonia..	Idem.....	23	febro.	1905	Idem.....	» Fernando Alonariai	T. coronel.	» Antonio Foun.
Domingo Herrerin Suárez...	Langas de Onís.....	Oviedo....	Antonio...	Inocencia..	Lic.ª absoluta.	29	enero.	1901	Comand.te.	» Fructuoso Venegas.	Coronel...	» Joaquín Rodríguez.
Rafael Díaz Barreras.....	Valverde (Hierro)...	Canarias..	Eloy.....	Cristina...	Pase 2.ª rva....	3	idem	1904	T. Coronel.	» José Pastor Sanz..	Comand.te.	» Domingo Ruiz López

Madrid 25 de febrero de 1910.

AZNAR

D. O. núm. 51

6 marzo 1910

795

**INSTRUCCION**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del mes próximo pasado y en la que el sargento del regimiento Infantería de Ceriñola, Félix Fernández Díaz, solicita se resuelva el régimen que ha de seguir como alumno de la clase especial de preparación para el ascenso, á la que no pudo asistir por hallarse en operaciones de campaña, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el recurrente se atenga á lo dispuesto para los que se hallan en su caso en la real orden circular de 27 de octubre último (C. L. núm. 213).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la octava región.

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

**Sección de Infantería****DESTINOS**

*Circular.* Existiendo una vacante de teniente coronel en el regimiento Infantería de Mahón núm. 63, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer se explore la voluntad de los de dicha clase que deseen ocuparla, debiendo manifiestarle á esta sección á la mayor brevedad.

Madrid 5 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,

*Enrique Crespo y Zazo***Sección de Caballería****DESTINOS**

*Circular.* El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta con destino en la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro, Jesús Velázquez Rubio, vuelva al regimiento cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, de donde procedía, y que por el jefe de este cuerpo se designe uno de dicha clase que pasará á substituir á aquél en la citada sección.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,

*Vicente Marquina.*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones, Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

**Sección de Artillería****DESTINOS**

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el auxiliar de oficinas de primera clase del Personal del Material de Artillería, con destino en la primera Sección de la Escuela Central de Tiro, y que presta sus servicios,

en comisión, en este Ministerio, D. Octavio Moltó Guilleuma, pasa destinado al Depósito de armamento de Badajoz, y en comisión al Parque regional de Artillería de esta corte.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 3 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,

*Manuel M. Puente.*

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

**PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA**

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se nombra definitivamente auxiliar de oficinas de tercera clase del Personal del material de Artillería, al provisional con destino en la Pirotecnia de Sevilla y en comisión en el Taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico del arma, D. Clemente Domínguez Lorenzo, por haber demostrado durante el tiempo de prácticas reglamentarias, aptitud suficiente para desempeñar el cargo; asignándole en el citado empleo la antigüedad de 27 de agosto de 1909 y pasando destinado al Parque de la Comandancia de Melilla, cesando en la comisión que desempeñaba.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 3 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,

*Manuel M. Puente.*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos****LICENCIAS**

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Angel Bóville y Movellán, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se le concede un segundo mes de licencia por enfermo para Alcalá de Henares.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,

*Francisco Martín Arrós.*

Señor Director de la Academia de Administración militar.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

En vista de lo solicitado por el alumno de esa Academia, D. Luis Viñé y Ardullas de Valdestillas, en uso de dos meses de licencia por enfermo en esta corte, concedida en 5 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 29), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le autoriza para trasladar su residencia á Jaén, hasta el término de la referida licencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,

*Francisco Martín Arrós.*

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

**Consejo Supremo de Guerra y Marina****PENSIONES**

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D.<sup>a</sup> Isabel Cano Sánchez y termina con D.<sup>a</sup> Francisca Curieses Pozuelos.

Los haberes pasivos de referencia se satisfarán á los interesados, como comprendidos en las leyes y reglamen-

tos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde la fecha que se consignan en la susodicha relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal.

Ló que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1910.

*Suárez Valdés.*

Señor...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de la provincia en que se les conigura el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Id. M. Madrid	D. <sup>a</sup> Isabel Cano Sánchez	Viuda	»	Capitán, D. Baldomero Villalobos Santi	625	»	9 de enero de 1908	19	dicbre.	1909	Pagaduría de la Dron. gral. de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	Madrid	
Id. Córdoba y de Palencia	» Eustaquia Llorente Sancho	Idem	»	Idem, D. José Castro Luque	625	»	22 julio 1891 y 9 enero de 1908	14	enero	1910	Palencia	»	»	
Id. Toledo	» María Candelaria Cobián Mateos	Madre	Viuda	Idem D. Mariano Rivas Cobián	1.277	80	15 de julio de 1896	12	septbre.	1909	Toledo	Toledo	Toledo	(A)
Id. Barcelona	» Gregoria Iturriaga Lopategui	Viuda de las 2. <sup>as</sup> nupcias.	»	»										
	» Adela Careaga Iturriaga	Huérfa. de las 2. <sup>as</sup> nupcias.	»	T. coronel, D. Juan Careaga Sánchez	1.250	»	Montepío Militar	6	junio	1909	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(B)
	» María de los Dolores Careaga Gálvez	Huérfa. de las 1. <sup>as</sup> nupcias	Solteras	»								Nueva York	»	
Id. Madrid	» Matilde Faura y Pérez Dávila	Huérfa.	Viuda	Capitán, D. Bernardino Faura y Jiménez	275	»	Idem idem	30	novbre.	1904	Pagaduría de la Dron. gral. de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	Madrid	(C)
Idem	D. Ramiro Hidalgo Antúnez	Huérfa. incap. cita. o.	»	T. coronel, retirado, D. Manuel Hidalgo del Rosal	675	»	25 junio de 1864	23	febrero	1910	Idem	Idem	Idem	(D)
Id. Campo de Gibraltar	D. <sup>a</sup> María de las Mercedes Sos y Ruiz de Luzuriaga	Huérfa.	Soltera	Coronel, retirado, D. Félix Sos y Díaz	1.875	»	25 junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890	11	novbre.	1909	Cádiz	Algeciras	Cádiz	(E)
Id. Barcelona	» María Vicenta Gavaldá Albanés	Viuda	»	T. coronel, D. José Soler Pellojé	1.250	»	Montepío Militar	25	enero	1910	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
Id. Tarragona	» María Miré Borriás	Idem	»	Capitán, D. Damián Olombrada Pesquera	625	»	22 julio de 1891 y 9 de enero de 1908	28	dicbre.	1909	Tarragona	Valls	Tarragona	
Id. León	» María Pinto Cid	Huérfa.	Soltera	Capitán graduado, Teniente, D. Tomás Pinto González	470	»	17 julio de 1895	28	enero	1905	León	León	León	(F)
Id. Madrid	» Crescencia Caballero Avila	Viuda	»	1. <sup>er</sup> teniente, D. Facundo Carrasco Román	470	»	22 julio 1891 y 9 de enero de 1908	9	novbre.	1909	Pagaduría de la Dron. gral. de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	Madrid	
Id. Oviedo	» Virginia Sánchez Fernández	Idem	»	Comandante, D. Luis Rodríguez García	1.125	»	Idem é idem	30	idem	1909	Oviedo	Oviedo	Oviedo	
Id. Zaragoza	» Rafaela Laga y del Cazo	Idem	»	Idem, D. Bienvenido Lon Escudero	1.125	»	Idem é idem	7	enero	1910	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
Id. Palencia y Santander	» Casimira Díaz Estébanez	Idem	»	1. <sup>er</sup> teniente, D. Adrián de los Ríos Fernández	470	»	Idem é idem	20	dicbre.	1909	Santander	»	»	
Id. Valladolid	» Francisca Curtes Pozuelos	Idem	»	Comandante, D. Valentín Capreiros Doallo	1.125	»	Idem é idem	7	octubre	1909	Valladolid	Valladolid	Valladolid	

(A) Se le concede esta pensión en permuta de la de 470 pesetas anuales que disfruta en concepto de viuda del 1.<sup>er</sup> teniente D. Pedro Rivas Fernández que le fué concedida en 20 de septiembre de 1907, previa liquidación y cese.

(B) Se abonará la mitad a la viuda y la otra mitad por partes iguales entre las citadas huérfanas, acumulándose el beneficio que correspondiera a la que pierda la aptitud legal para el percibo en la que la conserve sin necesidad de nueva declaración; la huérfa. D.<sup>a</sup> María del Pilar Careaga Gálvez, que reside en Nueva York, queda sujeta a las disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda para las pensionistas que residen en el extranjero.

(C) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> Luisa Pérez Dávila, á quien le fué otorgada en 10 de noviembre de 1881; se le conceden los cinco años de atrasos á partir de la fecha de su instancia; ha acreditado no percibe pensión por su marido y tiene su domicilio en la calle de Regueros núm. 3 duplicado, 2.<sup>o</sup> núm. 1.

(D) Se le transmite la mitad de la pensión de 1.250 pesetas anuales vacante por fallecimiento de su madre

D.<sup>a</sup> María Amalia Antúnez y Navajas, á quien le fué otorgada en 14 de mayo de 1906, ya que no tiene derecho á la totalidad del beneficio por entrar á disfrutarlo después de cumplir la edad reglamentaria de 22 años, y la percibirá mientras subsista su incapacidad.

(E) Cuarta parte del sueldo de 7.500 pesetas anuales asignado á los coroneles, y que fué el mayor que disfrutó el causante por espacio de dos años antes de obtener el retiro.

(F) Se le conceden los cinco años de atrasos que permite la vigente ley de contabilidad á partir de la fecha de su instancia en súplica de la pensión, y no desde el día siguiente al del fallecimiento de su padre; debiendo deducirse las dos pagas de tocas que en importancia de 375 pesetas le fueron concedidas á su madre y una del causante D.<sup>a</sup> Victoria Cill Villaverde, por real orden de 31 de octubre de 1883, cuyas pagas le fueron abonadas por la Administración militar de León. La hermana de la recurrente, D.<sup>a</sup> Matilde, que se encuentra casada desde el 20 de julio de 1903, carece de derecho á coparticipar en la pensión y hasta en los atrasos que permitan las disposiciones vigentes, á contar desde la fecha de la petición.

Madrid 3 de marzo de 1910.—Suárez Valdés

**RETIROS**

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 3 del actual la edad reglamentaria para obtener su retiro el coronel de Infantería D. Juan Renter Buxó, con destino de teniente fiscal de este Alto Cuerpo, este Consejo, en virtud de sus facultades y por acuerdo de 10 de febrero último, ha concedido al interesado el haber pasivo de los 0'90 del sueldo de su empleo ó sean quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos al mes, cuya cantidad le será abonada por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y

Clases Pasivas desde primero de abril venidero, en atención á que desea fijar su residencia en esta corte.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 5 de marzo de 1910.

*Suárez Valdés*

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.